

MAT: DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA.

I.D 2997-39-LE17.

Decreto Alcaldicio Nº 7.036.-

Monte Patria, 31 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016; Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 1.729 de fecha 05.05.2017;

Decreto Alcaldicio Na 6.347, de fecha 15/05/2017 que Publica Propuesta Pública ID

Acta de Deserción emitida por el portal mercadopublico.cl; y

DIRECCIEN uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Materiales Nº 1.729 de fecha 05.05.2017;

- Decreto Alcaldicio N^a 6.347, de fecha 15/05/2017 que Publica Propuesta Pública ID 2997-39-LE16;
- Acta de Deserción emitida por el portal mercadopublico.cl;

DECRETA:

1.- DESERTESE la Propuesta Pública "ADQUISICION DE MODULOS TIPO FERIA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES" I.D 2997-39-LP16, dado que No se presentan ofertas.

MINISTRADO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

ARCTOR

SECRETARIO

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación